



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0272-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Asunto: Iniciativa Legislativa - Nomenclatura Vial El Pedregal de Miranda

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 88 de las "Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas", su literal b) "La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo" y la Resolución del Concejo Metropolitano C074 de 08 de marzo de 2016, artículo 12 "Proponentes de Proyectos de Ordenanza", literal ii) y artículo 13 "Procedimiento para el tratamiento de Ordenanzas", literal a); informo a usted que asumo la iniciativa legislativa del "PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO EL PEDREGAL DE MIRANDA, PARROQUIA DE AMAGUAÑA", para lo cual remito la documentación respectiva a fin de que se proceda con la calificación por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito y posteriormente sea puesto en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, con el objetivo de continuar con el tratamiento legislativo correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Anexos:

- epmmop-gg-4609-2022-of.pdf
- anteproyecto_de_ordenanza_el_predregal_de_miranda.doc
- gaddmq-azvch-2022-1384-m.pdf
- solicitud_el_predregal_de_miranda.pdf



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0272-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

- informe_denominacion_vial_barrio_el_predregal_de_miranda_dp-uig-2022-155-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: BRENDA ESTEFANIA GUERRERO FREIRE	begf	DC-FME	2022-10-31	
Revisado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2022-10-31	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2022-10-31	

